



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN. 2002

RES. H. Nº 765-02

Expte nº 20.083/02

VISTO:

La Res. nº 098-SRT-2002, por la que se acepta la incorporación de la alumna Andrea Ivanna Nuñez, como Alumna Auxiliar Adscripta a la asignatura "Literatura Infantojuvenil", de la Carrera de Profesorado en Letras, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado que la misma cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la presente resolución requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

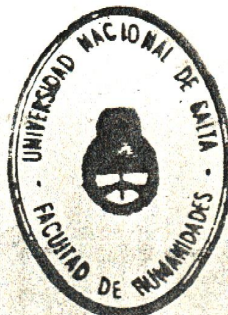
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 098-SRT-2002, por la cual se acepta la incorporación de la alumna Andrea Ivana Nuñez, como Alumna Auxiliar Adscripta a la asignatura "Literatura Infantojuvenil", de la Carrera de Profesorado en Letras, de Sede Regional Tartagal, a partir del 25 de marzo del cte año y hasta el 31 de marzo de 2003.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Dpto. Alumnos de la mencionada Sede y docente responsable de la asignatura.

mjl

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.